

CIRCULAR No. 014

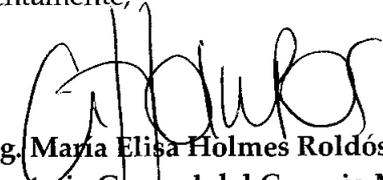
Para: Concejales y Concejales Metropolitanos
De: María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano
Asunto: Proyecto de Ordenanza Sustitutiva del Título Tercero de la Ordenanza Metropolitana No. 308, que establece el Régimen Administrativo de la Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad Exterior - Herramienta digital – Dominio web
Fecha: 4 de mayo de 2016

Por medio del presente comunico a usted que, conforme lo solicitado por el concejal Sergio Garnica, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo; y, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13, literal b), de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 074, de 8 de marzo de 2016, se encuentra publicado en el dominio web de la municipalidad el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva del Título Tercero de la Ordenanza Metropolitana No. 308, que establece el Régimen Administrativo de la Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad Exterior, para que, de ser el caso, se analice e incluya las observaciones al proyecto.

Para efectos de presentación de observaciones por parte de la ciudadanía, las mismas deberán entregarse en la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, para su posterior envío a la Presidencia de la Comisión de Uso de Suelo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

Marisela C. / 2016-05-04